

INFORME DEL COMISARIO

ABRIL, 30 DE 1998

Señores,
Junta de Accionistas

He examinado el Balance General de INMOBILIARIA TREBANE CÍA LTDA. al 31 de Diciembre de 1997, por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de las evidencias que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de INMOBILIARIA TREBANE CÍA, LTDA. y / o sus Administradores en relación a: El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideran incumplimientos por parte de INMOBILIARIA TREBANE CÍA. LTDA, con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1997.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA TREBANE al 31 de Diciembre de 1997, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Ing. Mario Martínez Cruz
COMISARIO



05 MAYO 1998
05 MAYO 1998
05 MAYO 1998